

RESOLUCIÓN "C.D." N° 286 16

CONCORDIA, 07 JUL 2016

**VISTO:** el programa de la asignatura "DERECHO PRIVADO I" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, Planes 2011, presentado por la Prof. María Esther Jaureguiberry, agregado de fs. 17 a 25 del EXP\_FCAD-UER: 0000637/2015 del 30/11/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que de fs. 02 a 07 y fs. 10 obra la propuesta de programa presentada por la Prof. Jaureguiberry.

Que a fs. 12, los directores de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, formulan observaciones al programa presentado.

Que a fs. 14 la referida docente solicita la suspensión del trámite de aprobación del programa de la asignatura "Derecho Privado I", motivado en haber advertido que el mismo se encuentra desactualizado por haber sido elaborado para los alumnos que cursaron la asignatura el primer cuatrimestre de 2015 cuando aún no estaba vigente el Código Civil y Comercial de la Nación.

Que por Providencia "C.D." N° 025/2016 se solicitó a la Prof. Jaureguiberry que, en un plazo de cinco días hábiles, presente el programa de la asignatura a su cargo.


Que a fs. 17/25 obra agregado un nuevo programa de la asignatura "Derecho Privado I" presentado por la referida docente en fecha 21/06/2016.

Que a fs. 27 el Secretario Académico, mediante correo electrónico, informa a la Prof. Jaureguiberry que el régimen de evaluación de la asignatura Derecho Privado I, propuesto en el programa presentado no se ajusta a la normativa vigente, adjuntando copia de la Resolución "C.D." N° 079/08.

Que a fs. 28 del referido expediente, la Prof. Jaureguiberry responde que el régimen de evaluación presentado es una propuesta de la cátedra, especial y de excepción, dadas las características propias de la asignatura; que para aplicar la normativa general no sería necesario establecer el régimen de evaluación sino simplemente adherir a la misma; que la propuesta presentada, en términos generales, no contradice el régimen de las resoluciones vigentes, sino que establece ciertas modificaciones para facilitar a los docentes ofrecer al estudiantado métodos alternativos de evaluación, además de los parciales, para que los estudiantes que cumplimenten los mismos puedan acceder a la promoción.

Que la Comisión de Enseñanza, luego de analizar la documentación obrante en el referido expediente, advierte en cuanto a la evaluación que hay dos regímenes distintos, uno para cada cuatrimestre; que ninguno de los dos se adecua a lo establecido en la normativa vigente en esta Facultad; que no se observan, en cualquiera de esos casos, elementos de convicción suficiente como para autorizar su aplicación en forma excepcional.

Que, dada la urgencia de contar con el programa, a lo que no es ajena la demora con que la profesora ha presentado esta propuesta, la referida comisión entiende necesario aconsejar la aprobación de un régimen de evaluación, que por similitud a lo propuesto por la docente (dos parciales), es el establecido en el Anexo II de la Res. "C.D." 79/08 y de los contenidos temáticos y bibliografía de la propuesta de programa de Derecho Privado I.



## RESOLUCIÓN "C.D." N° 286 16

Que, conforme lo establece el artículo 23, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

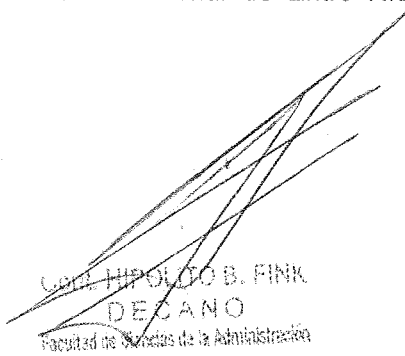
### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el programa de la asignatura "DERECHO PRIVADO I" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, Planes 2011, presentado por la Prof. María Esther Jaureguiberry, que como Anexo Único integra la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Precisar que el régimen de evaluación es el previsto en el Anexo II de la Resolución "C.D." N° 079/2008.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese con copias a la docente, Bedelía, Secretaría Académica y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

  
Dr. JUAN MIGUEL DOBLER  
Secretaría Administrativo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos  
a/c Secretaría Consejo Directivo

  
CARL HIPÓLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración

ANEXO ÚNICO  
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
"DERECHO PRIVADO I"

**UNIDADES TEMATICAS**

**INTRODUCCION**

**Unidad 1**

- 1.- Derecho. Significados del término derecho. Las normas jurídicas. Elementos. Clasificación. Diferencias con otras normas. Derecho y Moral. Convencionalismos sociales. Penetración del factor moral en nuestro derecho.
- 2.- Derecho en sentido objetivo y derecho en sentido subjetivo.
- 3.- Derecho Natural y Derecho Positivo. Concepciones acerca de la justicia. Concepto de equidad. Axiología jurídica.
- 4.- Derecho y Economía.
- 5.- División del Derecho Positivo. Derecho Público y Derecho Privado. Ramas del Derecho.

**Unidad 2**

- 1.- Fuentes del Derecho. La ley. La costumbre. Relaciones entre la costumbre y la ley. La jurisprudencia, medios de asegurar su estabilidad. La doctrina, noción e importancia.
- 2.- La ley. Concepto. Ley en sentido formal y ley en sentido material. Clasificación. Procedimiento para su sanción modificación o derogación. Interpretación.
- 3.- Efecto de la ley con relación al tiempo. Efecto con relación a las personas y al territorio.
- 4.- Modos de contar los intervalos del tiempo en el derecho.
- 5.- Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26994. Antecedentes.
- 6.- Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación.

**SUJETO DE DERECHO**

**Unidad 3**

- 1.- Persona Humana. Comienzo de la existencia de la persona humana. La persona por nacer. Duración del Embarazo. Nacimiento con vida. Prueba del nacimiento. Pruebas supletorias.
- 2.- Capacidad. Concepto. Capacidad de derecho. Capacidad de hecho.
- 3.- Persona menor de edad. Menor de edad y adolescente. Ejercicio de los derechos. Emancipación. Actos prohibidos. Actos sujetos a autorización judicial. Persona menor de edad con título profesional habilitante.
- 4.- Restricciones a la capacidad. Personas con capacidad restringida y con incapacidad. Validez de los actos realizados por incapaz o con capacidad restringida. Cese de la incapacidad y restricciones a la capacidad.
- 5.- Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad.
- 6.-. Inhabilitados.
- 7.- Representación y Asistencia. Tutela y Curatela.

**Unidad 4**

- 1.- Derechos y actos personalísimos.
- 2.- Atributos de la persona humana. Nombre. Naturaleza jurídica. Elementos que lo integran. Reglas concernientes al prenombre y apellido. Protección jurídica del nombre y del seudónimo.

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 286 16

- 3.- Domicilio. Definición. Caracteres. Importancia y efectos. Domicilio real. Domicilio legal. Domicilio especial. Domicilio desconocido. Domicilio procesal o constituido. Cambio de domicilio.
- 4.- Ausencia. Presunción de fallecimiento.
- 5.- Fin de la existencia de la persona humana. Prueba de la Muerte.

### Unidad 5

- 1.- Personas jurídicas. Definición. Personalidad diferenciada. Abuso e Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Personas jurídicas públicas. Personas jurídicas privadas, enumeración.
- 2.- Personas jurídicas privadas: sociedades, asociaciones civiles, simples asociaciones, fundaciones. Concepto y diferencias de cada una de ellas.
- 3.- Comienzo de las personas jurídicas. Distintos criterios de creación. Sistema seguido por nuestra legislación.
- 4.- Los estatutos: naturaleza y reforma de los mismos. Órganos. Capacidad. Domicilio. Representación.
- 5.- Relaciones entre la persona jurídica y sus miembros.
- 6.- Fin de las personas jurídicas. Distintas causas. Facultades de la autoridad de contralor. Destino de los bienes.

## OBJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS - DERECHOS Y BIENES

### Unidad 6

- 1.- Patrimonio. Concepto. Caracteres. Composición.
- 2.- Bienes y cosas. Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas. Clasificación de las cosas en relación a las personas.
- 3.- Derechos personales. Derechos reales. Derechos intelectuales.
- 4.- Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva.
- 5.- Función de garantía de los bienes del deudor. Bienes afectados directamente a un servicio público. Bienes embargables y bienes inembargables.
- 6.- Régimen de protección de la vivienda. Afectación. Legitimados. Beneficiarios. Inscripción. Efectos. Desafectación.

## EL HECHO COMO FUENTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

### Unidad 7

- 1.- El hecho como fuente de relaciones o situaciones jurídicas. Distintas clases de hechos. Hechos jurídicos. Concepto y clasificación.
- 2.- Aspectos internos y externos de los actos voluntarios. Requisitos internos de la voluntad. Manifestación de la voluntad, distintas formas. El silencio como manifestación de voluntad.
- 3.- Actos involuntarios por falta de discernimiento. Efectos de los actos involuntarios.
- 4.- Actos jurídicos: definición, elementos, clasificación. Causa del acto jurídico
- 5.- Forma y prueba de los actos jurídicos. Clasificación y enumeración de los medios de prueba. Carga y apreciación de la prueba.
- 6.- Instrumentos públicos. Concepto, enumeración legal. Requisitos de validez y fuerza probatoria. Impugnación de los instrumentos públicos. Nociones sobre escrituras públicas y actas.
- 7.- Instrumentos privados y particulares. Forma. Firma. Firma a ruego y en blanco. Reconocimiento de la firma. Impresión digital. Valor probatorio. Fecha cierta.
- 8.- La informática y la prueba de los actos jurídicos. Firma digital.
- 9.- Contabilidad y Estados Contables.

**Unidad 8**

- 1.- Vicios de la voluntad. Enunciación. Ignorancia y error. Concepto. Clases efectos. Excusabilidad del error. Dolo. Concepto. Clases y efectos. Fuerza e intimidación. Concepto, clases y efectos.
- 2.- Vicios propios de los actos jurídicos. Fraude. Concepto. Condiciones para el ejercicio de la acción de declaración de inoponibilidad. Efectos. Simulación. Concepto. Clases. La acción ejercida por las partes y por terceros. Prueba y efectos. Lesión. Concepto, e efectos.
- 3.- Ineficacia de los actos jurídicos. Concepto y caracteres. Clasificación de las nulidades, caracteres y distintas consecuencias. Efectos entre las partes y con respecto a terceros. Inoponibilidad. Confirmación: requisitos. Efectos de la confirmación.

**Unidad 9**

- 1.- Derechos reales. Concepto. Caracteres. Posesión, tenencia y dominio. Importancia de la distinción. Posesión, efectos que produce.
- 2.- Derechos reales sobre la cosa propia. Dominio. Concepto. Caracteres. Garantía. Restricciones y límites al dominio. Modos de adquisición y extinción del dominio. Condominio Propiedad horizontal. Conjuntos inmobiliarios
- 3.- Derechos reales sobre la cosa ajena.- Servidumbres reales. Usufructo, uso y habitación. Superficie
- 4.- Derechos reales de garantía. Hipoteca: caracteres, elementos. Efectos entre las partes y respecto de terceros. Especialidad, extensión, publicidad y cancelación de la hipoteca.
- 5.- Prenda. Prenda civil y prenda comercial. Prenda con registro. Bienes susceptibles de ser prendados. Distintos tipos de prenda con registro. Derechos y obligaciones. Ejecución y liquidación de la prenda.
- 6.- Publicidad de los derechos reales. Importancia.
- 7.- Prescripción adquisitiva. Concepto. Fundamento.

**DERECHO DE FAMILIA**

**Unidad 10**

- 1.- La familia. Concepto e importancia. Antecedentes históricos y actualidad familiar
- 2.- Matrimonio. Impedimentos. Derechos y deberes de los cónyuges.
- 3.- Nulidad del matrimonio. Causas. Efectos.
- 4.- Uniones convivenciales.
- 5.- Divorcio. Causas y efectos.
- 6.- Filiación. Concepto. Responsabilidad Parental. Derechos y deberes. La adopción. Adopción plena y adopción simple.
- 7.- Parentesco. Breves nociones sobre las clases, grado, línea, rama, estirpe. Efectos del parentesco.

**Unidad 11**

- 1.- Régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales, su objeto, forma. Disposiciones comunes a todos los Regímenes, inderogabilidad. Deber de contribución. Asentimiento, Autorización judicial. Ausencia o impedimento. Responsabilidad de los cónyuges por deudas para el sostenimiento del hogar y educación de los hijos.
- 2.- Régimen de comunidad, carácter supletorio. Bienes de los cónyuges: propios y gananciales. Prueba del carácter de propio o ganancial. Deudas de los cónyuges.
- 3.- Gestión de los bienes en la comunidad: de los bienes propios, de los gananciales y de los adquiridos conjuntamente. Fraude.

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 286 16

4.- Extinción de la comunidad. Causas. Indivisión poscomunitaria, el pasivo, efectos frente a los acreedores. Liquidación de la comunidad. Recompensas, cargas de la comunidad, obligaciones personales de los cónyuges.

5.- Régimen de separación de bienes. Gestión de los bienes. Prueba de la propiedad. Cese del Régimen. Disolución de matrimonio.

6.- Cese de la Convivencia. Efectos patrimoniales

7.- Protección de la vivienda familiar. Afectación Quienes pueden pedirla. Beneficiarios. Habitación efectiva Efecto principal de la afectación. Desafectación y cancelación de la inscripción. Inmueble rural. Derecho de habitación del cónyuge superviviente y del conviviente. Estado de indivisión forzosa impuesta por el testador, por acuerdo de los herederos, por oposición del cónyuge o por oposición del heredero. Efectos frente a terceros.

### SUCESIONES

#### Unidad 12

1.- Transmisión hereditaria. Nociones generales.

2.- Capacidad para suceder. Vocación hereditaria. Indignidad.

3.- Aceptación de la herencia: especie, forma, efectos. Renuncia: efectos.

4.- Herederos forzosos. La legítima. Concepto. Porción disponible.

5.- Sucesión intestada. Concepto. Pautas generales del sistema del Código Civil y Comercial. Derecho de representación.

6.- Herencia vacante.

#### Unidad 13

1.- Estado de indivisión hereditaria. Derecho y Obligaciones del heredero.

2.- Administración de la masa indivisa. Nombramiento y facultades del administrador.

3.- Partición de la herencia. Clases. Partidor. Designación. La cuenta particionaria.

4.- Sucesión testamentaria. Capacidad para testar. Capacidad para recibir por testamento. Clases de herederos.

5.- Clases de testamento. Formas. Requisitos y solemnidades. Legados.

6.- Albaceas

### BIBLIOGRAFIA

a) Obligatoria (en las partes que sean indicadas por el profesor, que se correspondan con los contenidos mínimos de la asignatura)

- Código Civil y Comercial de la Nación – Ley 26.994.

b) De consulta y lectura

1) Revista de Derecho Privado y Comunitario 2015-3 - PERSONAS HUMANAS Editorial Rubinzal- Culzoni – Directores Héctor Eduardo Alegría y Jorge Mosset Iturraspe 1ª Edición 2016:


- LAMM, Eleonora "El comienzo de la Personalidad Jurídica en el Código Civil y Comercial. Estatus, Alcance y protección del Embrión in Vitro".
- HIGHTON, Elena I "Capacidad de los Menores de Edad".
- OLMO, Juan Pablo "Personas con capacidad Restringida".
- YUBA, Gabriela "La representación y asistencia de las personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida. El rol del Ministerio Público".
- GRAFEUILLE, Carolina "Atributos de la persona humana: Estado civil, domicilio y nombre".

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 286 16


- REVIRIEGO, Nicolás "Régimen jurídico de la ausencia simple y de presunción de fallecimiento en el Código Civil y Comercial".
  - SOBRINO REIG, Jorge Ignacio "El fin de la existencia de las personas. Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad".
- 2) Revista de Derecho Privado y Comunitario 2015- Número Extraordinario CLAVES DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL Editorial Rubinzal- Culzoni – Directores Héctor Eduardo Alegría y Jorge Mosset Iturraspe 1ª Edición 2015:
- HIGHTON, Elena I "Título Preliminar del Código Civil y Comercial – Principios Generales del Derecho Argentino".
  - RIVERA, Julio César "Las claves del Código Civil y Comercial en materia de Personas Humanas – Comienzo de la existencia y Capacidad de los menores".
  - MEDINA, Graciela "Claves del Derecho de Familia en el Código Civil y Comercial".
  - ZANNONI, Eduardo A. "Algunos aspectos del Derecho Sucesorio en el nuevo Código Civil".
  - ALEGRÍA, Héctor "El Derecho Comercial en el Código Civil y Comercial".

### EVALUACION:

El régimen de evaluación es el previsto en el Anexo II de la Resolución "C.D." N° 079/2008.

  
Dr. JUAN MIGUEL DOBLER  
Secretario Administrativo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos

a/c Secretaría Consejo Directivo

  
Dr. HIPÓLITO B. FINN  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración